



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-298



Fecha de ingreso:30-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-04-2024

Folio:2024-298
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALVARO CHACON PRIETO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VBOB
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-201-00129-00-0000
Propietario: ALVARO CHACON PRIETO
Domicilio: CALL PICO KIROVA M1 L129 COLONIA DOMINION RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 13 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	165.26	141.19	63.49	COCHERA	36,147.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	165.26	141.19	63.49		803.29
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	165.26	141.19	63.49		3,614.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	165.26	141.19	63.49		803.29
TOTALES			495.78	423.57	190.47		\$ 41,369.32

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE INGRESOS VIGENTE.

428 JOSE ELIAS VILLA PEREZ- OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-04-2024 10:37:12

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302e02150094d4209e6784bb7a4d53a6033093c021983a1c900215009573d6e12e28eca8cbfdd617b6615c68d6906de1